

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I005U

CON/2023/41

25-03-24 19:05

123Y 4153 6T39 6P2O 09C5



Expediente nº: CON/2023/41.

Objeto del contrato: Contrato del servicio para la gestión y ejecución del programa de educación y sensibilización ambiental del Bosque-Jardín de la Fonte Baxa.

Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SESIÓN 2

Fecha y hora de celebración:

25 de marzo de 2024 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdés.

Asistentes:

Presidente:

Ismael González Suárez, Concejal Delegado de Promoción Económica, Turismo, Empleo., Energía, Ciencia e Innovación.

Vocales:

Ricardo Fernández Fernández, Secretario de la Administración Municipal.

Adolfo Francisco González Uría, Interventor Municipal.

Marcos González-Llana Álvarez, Arquitecto Municipal.

Eugenio José García Benavente, Jefatura de Ingeniería y Medio Rural.

Secretaria:

María Organero Gutiérrez, Técnico de Administración General.

Antecedentes:

Antes de entrar a exponer los puntos que conforman el orden del día se señala que, en la anterior sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 14 de marzo de 2024, se acordó admitir provisionalmente al licitador "UTE JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ", requiriéndole para que, en el plazo de tres días naturales desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación, se procediese a subsanar determinada documentación con carácter previo a pasar a la evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor. El licitador atendió dicho requerimiento efectuado el mismo 14 de marzo de 2024, constando aportada la documentación requerida el 15 de marzo de 2024 a las 12:32 horas (registro municipal de entrada nº 1582), acordando la Mesa la admisión del citado licitador. Por ello, se entrega la documentación a los técnicos municipales para que se proceda a realizar la evaluación de los criterios que dependen de un juicio de valor. Una vez realizada la evaluación de estos criterios se convoca nuevamente la Mesa de contratación, a efectos de continuar el proceso de adjudicación del presente contrato, siendo el orden del día de la sesión el que se recoge a continuación.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I005U

CON/2023/41

25-03-24 19:05

Orden del día:

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura del sobre nº 3, denominado “Proposición económica y criterios valorables automáticamente”.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se expone:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor:

Una vez remitida la información al equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios establecidos en las cláusulas 7.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), emitiéndose informe de valoración en fecha 21/03/2024 suscrito por el Jefe de Ingeniería y Medio Rural y el Jefe de Servicio de la Oficina Técnica Municipal, según consta acreditado en el expediente administrativo y será publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdés. La puntuación obtenida por los licitadores admitidos en el procedimiento de contratación en relación con los criterios basados en juicio de valor, según se desprende del citado informe, es la siguiente:

VALDÉS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.			
Contenido evaluado	Calificación	Justificación	Puntuación
Funcionamiento propuesto	Regular	Se limita a un somero estudio del servicio, realizándose algunas aportaciones poco precisas.	4,00
Programa de sensibilización ambiental para el sistema educativo	Buena	Programa detallado y algunas medidas adicionales, siendo las mismas precisas y apropiadas.	5,75
Programa de sensibilización ambiental para la población local	Buena	Programa detallado, con medidas de actuación precisas, sin una profunda definición, y con carácter puntualmente innovador.	5,50
Programa de sensibilización ambiental para el público general	Mala	Se realizan escasas aportaciones que supongan valorar aspectos por encima de los mínimos exigidos, siendo en varios aspectos reiterativo.	2,00
Mantenimiento y conservación de los recursos naturales y ambientales	Muy mala	No mejora ninguno de los aspectos a valorar, disponiendo únicamente los mínimos exigidos y sin llegar a concretar respecto a los mismos.	0,00
Difusión, desarrollo y puesta en valor del programa de educación y sensibilización ambiental	Mala	Se establecen determinados aspectos en materia de comunicación, pero no se concretan otros relativos al desarrollo y puesta en valor	2,50
PUNTUACIÓN OBTENIDA:			19,75

UTE conformada por JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ

Contenido evaluado	Calificación	Justificación	Puntuación
Funcionamiento propuesto	Muy buena	Se realiza una propuesta detallada del aspecto en cuestión, se proponen medidas adecuadas y	7,00

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I005U

CON/2023/41

25-03-24 19:05

		precisas, así como muy bien definidas y que suponen innovación en tanto que mejoran el servicio introduciendo elementos no previstos inicialmente.	
Programa de sensibilización ambiental para el sistema educativo	Buena	Programa detallado y medidas adicionales, siendo las mismas precisas y apropiadas.	6,50
Programa de sensibilización ambiental para la población local	Buena	Programa detallado, con medidas de actuación precisas y adecuadamente definidas y con carácter innovador en varios aspectos.	6,25
Programa de sensibilización ambiental para el público general	Muy buena	Programa detallado, con medidas de actuación adecuadas e innovadoras, detalladas con precisión y bien definidas.	7,00
Mantenimiento y conservación de los recursos naturales y ambientales	Muy buena	Actuaciones muy detalladas, con notables mejoras y medidas innovadoras, convenientemente detalladas y bien definidas.	7,00
Difusión, desarrollo y puesta en valor del programa de educación y sensibilización ambiental	Muy buena	Se realiza un programa detallado tanto a nivel de difusión, desarrollo como de puesta en valor, se proponen medidas adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras.	7,00
PUNTUACIÓN OBTENIDA:			40,75

Una vez señalada la puntuación obtenida por los licitadores participantes, cabe destacar la conclusión sentada en el informe técnico de valoración, que se transcribe literalmente a continuación:

“Dado que conforme a la prescripción 7.2.1.3 del PPTP in fine y en la cláusulas 12.2.1.4 y 12.2.1.7 del PCAP, serán excluidos del procedimiento de contratación aquellos licitadores cuyas proposiciones técnicas a modo de plan de trabajo no alcancen la valoración global de veintiún (21) puntos, se propone a la Mesa la exclusión del licitador VALDÉS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., dado que la propuesta presentada por el mismo se valora con una puntuación de diecinueve con setenta y cinco (19,75) puntos; proponiéndose que continúe el procedimiento de contratación con la UTE conformada por JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ, valorando su propuesta, en lo relativo a los criterios que dependen de un juicio de valor, con cuarenta con setenta y cinco (40,75) puntos.”

En base a lo anterior, la Mesa de contratación acuerda **EXCLUIR** al licitador “**VALDÉS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 7.2.1.3 del PPTP in fine y 12.2.1.7 del PCAP, según las cuales “*Será excluida del procedimiento de contratación el licitador que no incorpore la proposición técnica a modo de plan de trabajo con el contenido mínimo establecido. Asimismo, serán excluidas del procedimiento de contratación aquellos licitadores cuyas proposiciones técnicas a modo de plan de trabajo no alcancen la valoración global de veintiún (21) puntos*”. Asimismo, la cláusula 12.2.1.4 del PCAP establece que “*La no aportación de plan de trabajo o aquel que no alcance el umbral mínimo establecido, implicará la exclusión del procedimiento de contratación del licitador*”.

Por consiguiente, procede continuar el procedimiento con el licitador “**UTE JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ**”.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I005U

CON/2023/41

25-03-24 19:05

2.- Apertura del sobre nº 3, denominado “Proposición económica y criterios valorables automáticamente”:

Según lo señalado en el apartado anterior, se procede a la apertura del sobre nº 3 de la licitación, denominado “Proposición económica y criterios valorables automáticamente”, del único licitador admitido, siendo remitida la documentación a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Se pasa a continuación al examen de la documentación obrante en el sobre nº 3 de la licitación, emitiéndose por la Técnico de Administración General informe de valoración de criterios cuantificables de forma automática, el cual será objeto de publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdés, destacando lo que a continuación se transcribe:

“(…) De conformidad con lo señalado en los antecedentes del presente informe, se procede a la evaluación del contenido del sobre nº 3 del licitador “UTE JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. Y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ”, al resultar ser el único licitador admitido:

3.1. Oferta económica (hasta 40 puntos):

PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA
319.999,96 €	67.199,99 €	387.199,95 €

Se comprueba que el precio ofertado por el licitador es por un importe superior al presupuesto base de licitación fijado para el presente contrato (362.606,80 €, IVA incluido). A estos efectos debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la cláusula 5.5 del PCAP, según la cual, “El precio de adjudicación del contrato será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación y deberá incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que en cualquier caso pueda corresponder, de conformidad con la Ley reguladora de dicho impuesto, y que se indicará como partida independiente”. A su vez, de forma complementaria y específica, en el apartado cuarto del Anexo III del PCAP, que recoge el modelo de proposición económica que deberán presentar los licitadores, en cuanto al precio se establece que se deberá “expresar claramente, escrita en letras mayúsculas y número, la cantidad en euros, no pudiendo superar el Presupuesto Base de Licitación fijado”.

En este sentido, debemos entender aplicable a estos efectos lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que de forma expresa se establece que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Por todo lo anterior, en base a los fundamentos señalados, se propone a la Mesa de Contratación la exclusión del licitador “UTE JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. Y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ” por haber presentado una oferta superior al importe base de licitación máximo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el presente contrato.”

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I005U

CON/2023/41

25-03-24 19:05

De conformidad con lo señalado anteriormente, la Mesa de contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a la “UTE JARDINEANDO QUE ES GERUNDIO, S.L. Y NIKE GARCÍA DOMÍNGUEZ” al exceder el importe ofertado en su proposición económica del presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos que rigen el presente contrato.

4.- Propuesta adjudicación:

A la vista de lo expuesto, la Mesa propone que por el Órgano de contratación se declare desierto el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del servicio para la gestión y ejecución del programa de educación y sensibilización ambiental del Bosque-Jardín de la Fonte Baxa (expediente nº CON/2023/41).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Fdo.: Secretaria de Mesa.

ORGANERO GUTIERREZ, MARIA
Técnico Administración General
26/03/2024 08:49